

 Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2021 REGION DE ÑUBLE.	Acta Sesión Virtual
		26 de agosto año 2021.

Texto original: UPaC Aprobación			
Fecha / Horas:	26 de agosto, año 2021	Inicio: 15:00 horas	Final: 16:30 horas

Agenda	
1	Presidenta COSOC-IPS Ñuble, señora Marcela Castro, da la bienvenida y dirige la sesión correspondiente al mes de Agosto.
2	plenario
3	Cierre.

PARTICIPANTES (Titulares) COSOC ÑUBLE.			
N°	Nombre consejero	Cargo/Organización	Asistencia
1.	Iván Hilario Silva Muñoz	Presiente. UCAM Nueva Vida. Comuna de Bulnes	SI
2.	Ramón Valero Valenzuela	Presidente. UCAM comuna de Ñiquen	No
3.	Rosa Muñoz Cabezas	Presidente. Taller Adulto Mayor. Chillán	No
4.	Sergio Meza Carrasco	Director. Taller Intergeneracional	SI
5.	María Ester Pérez Godoy	Vicepresidente Colegio Trabajadoras(es) Sociales AG.	SI
6.	Constanza López Obregón	Centro Alumnos Trabajo Social. U. Bio Bio	No
7.	Alejandro Alvear Gutiérrez	Unión Nacional de Pensionados Chillán – UNAP	No
8.	Marcela Castro Bravo	Vicepresidenta. ACTAM Chillán	SI
9.	Raúl Quiñones Dávila	Presidente. Asoc. Jubilados y Montepiados EMPART	No
10.	Hugo Guiñez Mardones	Presidente. Asoc. Nacional de Adultos Mayores	No
11.	Jorge Luis Pérez C.	IPS. Coordinador Control de Gestión.	SI
12.	Paola Torres Martínez	IPS. Apoyo Regional.	SI

Participantes - Suplentes COSOC ÑUBLE.			
N°	Nombre consejero	Cargo/Organización	Asistencia
1.	José Sepúlveda	Unión Nacional de Pensionados Chillán - UNAP	SI
2.	Alberto Merino	Asociación Nacional de Adultos Mayores	SI

Total: asistencia: 8 participantes.



 Chile Atiende Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2021 REGION DE ÑUBLE.	Acta Sesión Virtual 26 de agosto año 2021.
--	--	--

Desarrollo de la Agenda.	
1.	Presidenta del COSOC IPS Ñuble, inicia la sesión siendo las 15:00 horas, indicando que nos mantenemos realizando sesiones del Cosoc, vía zoom, por la condición sanitaria que se mantiene, comenta además que tenemos quórum suficiente para realizar la sesión, se agradece, como siempre, el compromiso de consejeros titulares y suplentes. La Tabla de la presente sesión esta acotada a: ✓ Participación de consejeros en jornadas y actividades en el último trimestre. ✓ Balance IPS de Beneficios previsionales en enfoque de género.
2.	Marcela Castro: la presente sesión, comenzaremos por la entrega de información del IPS, dejaremos para el segundo bloque temas como participación de los consejeros del COSOC, en diferentes actividades jornadas, que hemos sido invitados, básicamente con temas de personas mayores convocadas por municipios, y actividades donde ha convocado la superintendencia de seguridad social. Debemos contar y analizar la apertura gradual de la casa de encuentro, deben saber como lo estamos realizando, y los alcances que debemos cumplir para mantener este espacio con todos los requisitos exigidos por la autoridad sanitaria. A continuación, daremos paso al IPS para que nos presente el balance de los beneficios previsionales con enfoque de género. Presentación del IPS. Beneficios Previsionales con enfoque de género. Jorge Luis Pérez C.: como nos ha solicitado la presidenta del cosoc, hemos preparado algunas láminas, que muestran el alcance de la previsión en un mes, en este caso Julio, económicamente cuanto significa la seguridad social, y a cuantos hombres, y mujeres alcanza, tendrán a la vista una visión regional, y en detalle por comuna. Las siguientes imágenes muestran algunos tipos de beneficios previsionales, y sus avances al mes de agosto, el detalle contempla una mirada de género. Comenzaremos por: Los Pensionados Previsionales, que incluye a las pensiones por accidentes laborales. Ley 16.744. Este tipo de beneficio previsional consistía en que todas las cotizaciones de los trabajadores activos y los aportes del Estado iban a un fondo común, y dicho dinero se utilizaba para pagar las pensiones a los trabajadores pasivos, es decir, a los jubilados. El sistema de reparto se organiza sobre la base de un aporte obligatorio realizado por los trabajadores en actividad, con el que se forma un fondo para atender las pensiones y jubilaciones de los trabajadores retirados. Este cuadro refleja el mes de julio, el número de pensionadas mujeres es superior al de los hombres, básicamente un 60,5% versus los pensionados hombres que representan solo el 39,5%. El total de recursos que se cancelan mensualmente equivale a m\$4.469.000 aproximados. El número de mujeres en su mayoría son representadas por beneficiarias Viudas.





Prestaciones Previsionales.

Consejo de la Sociedad Civil IPS –Ñuble.

Pensiones Previsionales - Julio 2021 (monto en m\$)

Indicador Beneficiarios de Afectados del Trabajo y Enfermedades Profesionales (ley N° 16.743)

Comuna	Nº Hombre	Nº Mujer	Nº Total	Nº Total	Monto m\$
CHILAN	4.022	1.301.113	7.728	1.494.337	12.140
BUSSES	574	320.846	782	328.957	1.250
CHILAN-VEJO	27	6.233	75	16.620	100
EL CARMEN	126	22.544	169	24.062	295
PERUQUO	150	28.134	152	19.132	302
PAVU	115	21.729	151	23.556	260
QUILON	195	40.842	339	53.792	534
SAN IGNACIO	151	28.649	282	31.694	383
YUNDAY	388	78.253	534	81.751	927
QUIMPE	315	62.199	424	67.459	739
COMBESUR	79	17.574	99	16.792	178
COLEMU	443	84.201	623	91.924	1.066
MINQUE	118	21.331	90	12.883	208
PORTUELO	83	14.825	98	13.500	181
MANQUE	78	15.114	125	19.768	233
TREHUACO	53	9.134	50	6.495	103
SAN CARLOS	1.181	246.191	1.610	263.920	2.751
CHALACO	333	63.143	341	45.709	674
FIGUERA	43	9.134	57	2.118	100
SAN FABIÁN	33	6.180	56	7.682	91
SAN NICOLÁS	158	30.875	121	15.830	280
Total	9.054	2.024.167	13.866	2.444.918	12.530



Chile Atiende

Los cuadros que a continuación se muestran representan los beneficiarios de las leyes denominadas de reparación. (Retting/Valech).

Estas leyes han establecido un conjunto de medidas reparatorias a las que tienen derecho los familiares de las víctimas. Estas medidas están destinadas a reparar el daño causado a raíz de las violaciones a los derechos humanos, debiendo el Programa de Derechos Humanos otorgar asistencia social y legal a los familiares de las víctimas calificadas para acceder a los beneficios contemplados en la ley, en detalle se puede apreciar los beneficios previsionales, que por concepto de estas leyes se cancelan tanto a hombres como mujeres en la región, es bueno considerar que como complemento al beneficio monetarios estos usuarios pueden acceder al beneficios de salud contemplados en el PRAIS, Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos, **PRAIS**, nació en 1991 como respuesta del sector salud al compromiso de reparación asumido por el Estado con las personas y sus familias indicadas como beneficiarias de las leyes de reparación. En resumen el IPS cumple en la región por cancelar los montos establecidos a los usuarios.



Prestaciones Previsionales.

Consejo de la Sociedad Civil IPS –Ñuble.

Comuna	Nº Hombre	Nº Mujer	Nº Total	Nº Total	Monto m\$
CHILAN	4.022	1.301.113	7.728	1.494.337	12.140
BUSSES	574	320.846	782	328.957	1.250
CHILAN-VEJO	27	6.233	75	16.620	100
EL CARMEN	126	22.544	169	24.062	295
PERUQUO	150	28.134	152	19.132	302
PAVU	115	21.729	151	23.556	260
QUILON	195	40.842	339	53.792	534
SAN IGNACIO	151	28.649	282	31.694	383
YUNDAY	388	78.253	534	81.751	927
QUIMPE	315	62.199	424	67.459	739
COMBESUR	79	17.574	99	16.792	178
COLEMU	443	84.201	623	91.924	1.066
MINQUE	118	21.331	90	12.883	208
PORTUELO	83	14.825	98	13.500	181
MANQUE	78	15.114	125	19.768	233
TREHUACO	53	9.134	50	6.495	103
SAN CARLOS	1.181	246.191	1.610	263.920	2.751
CHALACO	333	63.143	341	45.709	674
FIGUERA	43	9.134	57	2.118	100
SAN FABIÁN	33	6.180	56	7.682	91
SAN NICOLÁS	158	30.875	121	15.830	280
Total	9.054	2.024.167	13.866	2.444.918	12.530



Chile Atiende



Prestaciones Previsionales.

Consejo de la Sociedad Civil IPS –Ñuble.

Comuna	Nº Hombre	Nº Mujer	Nº Total	Nº Total	Monto m\$
CHILAN	4.022	1.301.113	7.728	1.494.337	12.140
BUSSES	574	320.846	782	328.957	1.250
CHILAN-VEJO	27	6.233	75	16.620	100
EL CARMEN	126	22.544	169	24.062	295
PERUQUO	150	28.134	152	19.132	302
PAVU	115	21.729	151	23.556	260
QUILON	195	40.842	339	53.792	534
SAN IGNACIO	151	28.649	282	31.694	383
YUNDAY	388	78.253	534	81.751	927
QUIMPE	315	62.199	424	67.459	739
COMBESUR	79	17.574	99	16.792	178
COLEMU	443	84.201	623	91.924	1.066
MINQUE	118	21.331	90	12.883	208
PORTUELO	83	14.825	98	13.500	181
MANQUE	78	15.114	125	19.768	233
TREHUACO	53	9.134	50	6.495	103
SAN CARLOS	1.181	246.191	1.610	263.920	2.751
CHALACO	333	63.143	341	45.709	674
FIGUERA	43	9.134	57	2.118	100
SAN FABIÁN	33	6.180	56	7.682	91
SAN NICOLÁS	158	30.875	121	15.830	280
Total	9.054	2.024.167	13.866	2.444.918	12.530



Chile Atiende



Chile
Atiende

Instituto de Previsión Social

ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2021 REGION DE ÑUBLE.

Acta
Sesión Virtual

26 de agosto año 2021.

A continuación, se presenta la gestión por comuna y por genero del Beneficio **Pensión Básica Solidaria**, el cuadro representa el trabajo realizado en el mes de julio. El total de Beneficiarios alcanza a 31.032 personas y el monto total cancelado es de m\$5.201.499, con respecto a la distribución por género, las beneficiarias mujeres representan el 67%, comparativamente a los beneficiarios hombres, que solo alcanzan los 33%. Aquí están reflejadas las personas beneficiarias que tienen derecho: Mujeres y hombres de 65 años o que hayan sido declarados con invalidez por las Comisiones Médicas, que no hayan cotizado en una administradora de fondos de pensiones (AFP) ni tengan pensión en algún régimen previsional.



Prestaciones
Previsionales.

Consejo de la Sociedad Civil IPS -Ñuble.

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA E INVALIDEZ POR COMISIÓN MÉDICA									
Julio 2021									
Comuna	N°Beneficiarios	Agosto	Previsional	N°Beneficiarios	Agosto	Monto	Previsional	Monto	Agosto
CHILLÁN	2.539	630.00	6.500	1.257,26	0.982	1.887,46	0.412	276,66	0.336
CHILLÁN	493	79.240	403	180,40	0.246	133,76	0.470	78,41	0.336
CHILLÁN (VIA)	186	10.560	106	90,80	0.246	133,76	0.470	78,41	0.336
EL CARMEN	623	300.320	406	152,66	0.336	258,02	0.336	258,02	0.336
PERUQUÍ	299	14.810	402	73,46	0.841	109,47	0.841	109,47	0.841
PUTO	174	60.710	828	105,38	0.021	144,83	0.021	144,83	0.021
CHILLÁN	479	11.070	837	157,00	0.396	224,00	0.396	224,00	0.396
BATA GRASIO	476	129.270	3.000	187,28	0.676	271,06	0.676	271,06	0.676
CHILLÁN	368	11.000	402	153,10	0.336	192,10	0.336	192,10	0.336
CHILLÁN	242	31.880	402	100,40	0.772	184,10	0.772	184,10	0.772
CHILLÁN	186	48.140	362	57,72	0.116	100,88	0.116	100,88	0.116
CHILLÁN	182	68.930	837	145,32	0.226	210,12	0.226	210,12	0.226
CHILLÁN	180	48.070	402	78,14	0.246	124,14	0.246	124,14	0.246
CHILLÁN	171	10.170	362	57,72	0.841	81,74	0.841	81,74	0.841
CHILLÁN	170	20.180	362	57,72	0.470	78,41	0.470	78,41	0.470
CHILLÁN	166	11.000	362	57,72	0.470	78,41	0.470	78,41	0.470
BATA GRASIO	1.109	200.270	2.140	281,18	0.336	268,06	0.336	268,06	0.336
CHILLÁN	840	88.410	402	145,38	0.362	145,10	0.362	145,10	0.362
CHILLÁN	402	67.140	837	108,72	0.021	174,12	0.021	174,12	0.021
BATA GRASIO	142	74.120	148	13,00	0.336	97,00	0.336	97,00	0.336
BATA GRASIO	321	11.440	837	108,06	0.841	153,12	0.841	153,12	0.841
Total	10.340	1.734.240	20.800	1.458,70	51.071	5.201,49			

ACTUANDO Y PRESTANDO POR PUNTO DE VISTA



De esta manera finaliza la presentación del IPS.

Marcela Castro: solicita que la presentación sea compartida a todos los consejeros y las consejeras del COSOC. Especialmente a la Unión Nacional de Pensionados UNAP.

José Sepúlveda: como UNAP hemos detectado problemas de acceso a prestaciones PRAIS, para algunos pensionados de leyes especiales, es necesario, informar, y a la vez conocer como es este procedimiento, para orientar a nuestros asociados, el caso es el siguiente existe una persona que recibe su pensión de leyes de reparación, pero teniendo la tarjeta prais no puede acceder a un servicio de salud, le niegan la prestación.

Marcela Castro: como conocedora del sistema de salud, esto no debería pasar, seria bueno que reportara el caso para poder canalizar, y regularizar el acceso a prestaciones de salud que debe tener la persona.

Marcela Castro: quiero comentarles que dada, la fase que se encuentra la comuna de Chillán, y la totalidad de la región, se ha abierto la casa de encuentro del IPS, comenzamos teniendo una reunión la directiva de ACTAM, con el Director Regional don Edmundo Novoa, y dos profesional de la dirección regional, les comentare, que para hacer andar la casa, debemos cumplir estrictamente, las indicaciones de la autoridad sanitaria, más lo que indica el instructivo paso a paso, sobre todo los aforos, el registro de asistencia con la finalidad de realizar trazabilidad, la aplicación de alcohol gel, y por cierto la utilización de mascarilla de forma



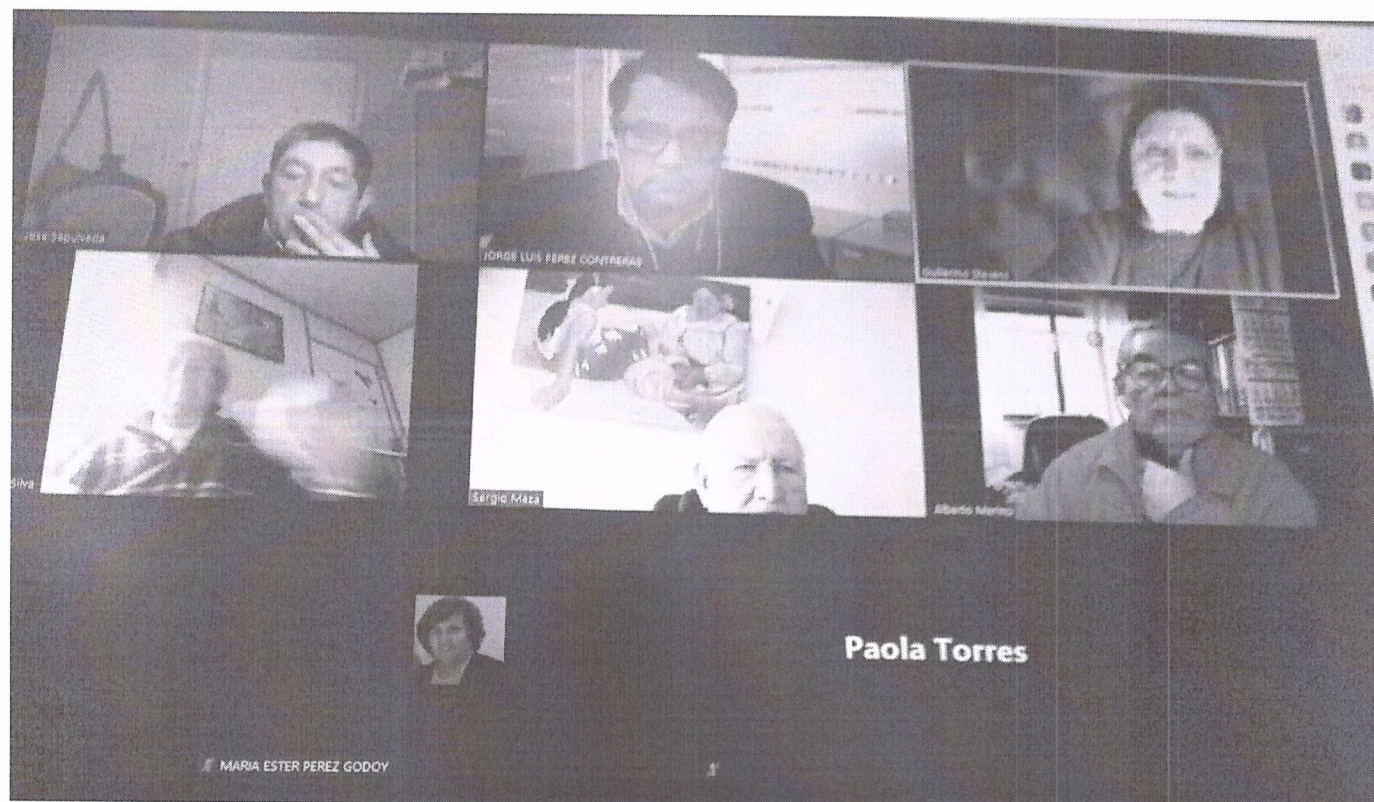
 Chile Atiende Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2021 REGION DE ÑUBLE.	Acta Sesión Virtual 26 de agosto año 2021.
--	--	--

	permanente. Se indico que contaremos con un funcionario que acompañara la apertura de la casa, de igual forma, se marcaran los aforos permitidos por cada salón. Debemos recordar que la autoridad sanitaria fiscaliza. Por otra parte, quiero informar que el IFE universal, para el proceso de septiembre, pueden consultar en el fono 101 de Chileatiende, y 800104777 de Ministerio de Desarrollo Social, los invito a difundir este beneficio. Sergio Meza Carrasco: consulta por la vigencia de los consejeros y las consejeras que componen el Consejo de la Sociedad Civil de Ñuble, al parecer deberíamos entrar en una etapa de renovación vía participación de las organizaciones sociales afines al IPS. Jorge Luis Pérez: con respecto a la consulta de don Sergio Meza, es así, don Sergio deberíamos estar en una etapa de renovación del consejo de la sociedad civil, pero por indicaciones del nivel central del Instituto de Previsión Social, este proceso se posterga, dada las condiciones que establece la autoridad sanitaria, y por lo delicado que seria convocar a elecciones, sobre todo a personas mayores, esto quiere decir, que por motivos de pandemia, la actual directiva, se mantiene hasta nuevo aviso, las elecciones serán informadas con anticipación. Como instituto estamos preparados para realizar un proceso eleccionario, consideramos invitar a organizaciones que se relacionan con el quehacer del IPS, para de esta manera tener un consejo que refleje a los diferentes tipos de usuarios que habitualmente atendemos, por ejemplo, queremos hacer extensiva la invitación al colegio de contadores, a la cámara de comercio. Finalmente, queremos analizar en profundidad la Guía de beneficios del estado para las personas mayores, partiremos en el ministerio del trabajo y seguridad social. Queremos analizar los requisitos y proponer mejoras, que permitan actualizar y facilitar el acceso, entonces la invitación es a estudiar la guía, y a comenzar a tomar nota, con lo que creen posible definir como requisitos. En la próxima sesión comenzaremos a recibir a consolidar las propuestas. Solicito a Jorge, comparta solo los beneficios del ministerio del trabajo y previsión social, contemplados en la guía, creo bueno comenzar ministerio por ministerio.
3	Cierre: Marcela Castro: damos por cerrada la sesión, hoy nos vamos con más información respecto a los beneficios previsionales, en la región, por sus comunas y por sobre todos incluyendo la perspectiva de género. Podemos decir que en este tipo de beneficios se esta igualando y en algunos casos es mayor la participación de la mujer, eso es bueno, dejaremos algunos compromisos establecidos en la presente acta. Compartiremos la presentación y las cifras. Gracias.



 Chile Atiende Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2021 REGION DE ÑUBLE.	Acta Sesión Virtual
		26 de agosto año 2021.

Anexo N° 1. Imagen sesión zoom Consejo de la Sociedad Civil, día 26 de Agosto 2021.



	Tareas pendientes	Fecha Tope	Responsable Acción
1	Enviar guía con los principales beneficios del estado para las personas mayores a: Presidente UNAP Chillán Detallada inicialmente por ministerio del trabajo y previsión social	Septiembre	Jorge Luis Pérez

	Agenda Próxima Reunión Ordinaria
1	Fecha próxima sesión será agendada e informada oportunamente



 Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2021 REGION DE ÑUBLE.	Acta Sesión Virtual
		26 de agosto año 2021.

Observación: dada la contingencia sanitaria que vive el país, las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de la Región Ñuble se están realizando de manera virtual. Junto a lo anterior, la Presidenta del Consejo autoriza al Sr. JORGE LUIS PEREZ CONTRERAS, (encargado de participación ciudadana) para firmar el acta en su representación, como ministro de fé de la realización de la sesión.

Según se señala en el acta precedente, se certifica la asistencia y participación de los consejeros/as y del equipo regional IPS.

Jorge Luis Pérez Contreras.
 Coordinador Desarrollo y Control de Gestión.
 Dirección Regional IPS Ñuble.
 Secretario Técnico Consejo de la Sociedad Civil. IPS Ñuble.
Encargado Participación Ciudadana

